

RESOLUCION Nro. 00937

19 SEP 2018

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA, MAESTRIA EN EDUCACION, PARA QUE ELIJAN SU REPRESENTANTE AL RESPECTIVO COMITÉ CURRICULAR.

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 03 de 2014, en su artículo 23 literal d y j), Artículo 42 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, artículo 42 literal c, el Comité Curricular, entre sus integrantes, debe tener "Un representante de los estudiantes del programa, elegido por votación de los educandos del programa".
2. Que la representación de estudiantes ante el Comité Curricular del programa Maestría en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales se encuentra vacante.
3. Que es necesario convocar a los estudiantes del programa Maestría en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, para que, por el mecanismo de votación popular, elijan al Representante Estudiantil ante el respectivo Comité Curricular.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes del programa Maestría en Educación, para que elijan su representante en el Comité Curricular.

ARTICULO SEGUNDO: Los aspirantes deberán cumplir como requisitos, estar matriculado en el programa Maestría en educación, debe acreditar al momento de inscripción un promedio acumulado igual o superior a 3.5 y un mínimo de 2 niveles académicos aprobados.

ARTICULO TERCERO: Solo participaran en las elecciones los estudiantes del programa Maestría en Educación.

ARTICULO CUARTO: El representante de los estudiantes ante el Comité Curricular, se mantendrá siempre que se ostente la calidad que representa. El período del Representante ante Comité Curricular es de un (1) año contado a partir de la fecha de la elección.

ARTICULO QUINTO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:





00937

CONVOCATORIA		20 de septiembre al 21 de septiembre de 2018 ambas fechas inclusive
INSCRIPCION ASPIRANTES	DE	Facultad de Educación y Ciencias Sociales bloque 10-102, desde el 24 al 28 de septiembre de 2018 ambas fechas inclusive, a partir de las 8:00 am hasta las 12:00m y de 2:00pm hasta las 5:00pm.
VOTACIONES		Facultad de Educación y Ciencias Sociales bloque 10-102 sábado 29 de septiembre de 2018 a partir de las 8:00am hasta las 10:00am

ARTICULO SEXTO: Los Estudiantes convocados deberán inscribirse en la Decanatura de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales bloque 10-102, entre el 24 al 28 de septiembre de 2018 ambas fechas inclusive a partir de las 8:00 am hasta las 12:00m y de 2:00pm hasta las 5:00pm.

ARTÍCULO SEPTIMO: Designar a la Auxiliar Administrativa Sandra Emilvia Quintana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales como jurado de votación.

ARTÍCULO OCTAVO: Se designa como escrutador de las votaciones a Luz Enith Robayo Taborda y acompañará el procedimiento la Decana (E) Luz Elena Mira Olano.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y de sus resultados se enviará copia a la Secretaría General de la Institución.

Dada en Medellín a los **19 SEP 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector



Handwritten signature and initials